

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos en dos ocasiones, la notificación individualizada de las resoluciones/liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones en la plaza Mayor, número 1, oficina de Unidad de Recursos del OGT, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de cobro, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos de período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrá interponer contra la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación expresa, recurso potestativo de reposición ante el alcalde, o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, previo al recurso contencioso-administrativo. Asimismo, podrá presentar cualquier recurso especial de revisión que considere oportuno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 y 221.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La simple interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE RECURSOS

- Aguilar Durrán, Juan Ignacio; IBI; calle Picasso, número 8, bloque 1, bajo C, 28223 Madrid.
- Álvarez Izquierdo, Roberto, en representación de “Distr. Castillejos Nuevo, Sociedad Limitada”; nulidad pronto, ejecución; calle Colón, número 8, bajo D, 28691 Madrid.
- Antona Díez, Leocadio; providencia apremio; calle Duquesa de Pascent, número 84, tercero derecha, 28047 Madrid.
- Arizón Pastor, Casilda Elisa; providencia apremio; calle Castelló, número 62, primero B, 28001 Madrid.
- Bautista Tineo, Juan T.; providencia apremio; calle Cardenal Ilundain, número 24, escalera 8, segundo B, 41013 Sevilla.
- Baz Ramírez, Silvana; devolución embargo; calle Cerro de los Perdigonos, número 11, bloque 1, bajo A, 28224 Madrid.
- Berrojo Zayas, Valentín; providencia apremio; calle María Benítez, número 62, 28224 Madrid.
- Carrasco Llorente, Antonia; solicitud devolución embargo; calle Zamora, número 8, 28223 Madrid.
- De Cea Martín, Carlos, en representación de “CP y C, Sociedad Anónima”; providencia apremio; calle Rumania, número 3, 28224 Madrid.

- De la Fuente Rodríguez, Mariano; providencia apremio; paseo Luis de Góngora, número 18, 45223 Toledo.
- De las Heras Márquez, Adrián; providencia apremio; calle Serbal, número 14, 28023 Madrid.
- De Miguel López, Alfredo; providencia apremio; calle Alonso Cano, número 99, primero, 28003 Madrid.
- Del Río Houlguín, en representación de comunidad de propietarios Calvario, número 14; devolución recargo; calle Calvario, número 14-2c, segundo, 28223 Madrid.
- Díaz Rocha, Ana Isabel; solicitud devolución embargo; urbanización Parque Luz, número 1, tercero B, 30380 Murcia.
- Dovillers Sylvain; diligencia embargo; calle General Pardiñas, número 64, P2, primero E, 28001 Madrid.
- Economon, Alexander; diligencia embargo; calle Moreno Nieto, número 10, séptimo D, 28005 Madrid.
- Ferreiro López, Francisco; providencia apremio; calle Guadarrama, número 12, quinto A, 28210 Madrid.
- Gallardo Pacheco, Jesús Pablo; providencia apremio; calle Isaac Albéniz, número 3, bloque D, tercero C, 28224 Madrid.
- Giaever Teixeira, María José; diligencia embargo; calle Coto Blanco, número 20, tercero C, 28220 Madrid.
- Gueorguiev Anguelov, Iván; providencia apremio; calle Millán Astray, número 64, tercero D, 28044 Madrid.
- Hauke Serrot, Patricia; providencia apremio; calle Alcalde Luis Silvela, número 4, bajo D, 28022 Madrid.
- Lopez Budía, Manuel Alum; providencia apremio; calle Manuel de Falla, número 5, portal I, tercero A, 28224 Madrid.
- López Romero, M. Dolores; diligencia embargo; calle Hospital, número 14, segundo C, 28223 Madrid.
- Lucas, Orlando Alfonso; condonación embargo; avenida Europa, número 42, segundo D, 28224 Madrid.
- Martín Caballero, María Ángeles; ejecución de sentencia; avenida Europa, número 4, portal 4, primero B, 28224 Madrid.
- Medina Guardado, Víctor; providencia apremio; calle Pilar de Zaragoza, número 68, bajo izquierda, 28028 Madrid.
- Merino Parra, María Jesús; providencia apremio; calle Emilio Coll, número 22, chalé 2, 28224 Madrid.
- Mohamed Hussein, Hassan; providencia apremio; calle Juan Beleña, número 17, 28223 Madrid.
- Muñoz Fernández, Salvador; diligencia embargo; calle Castillo de Arévalo, número 4, primero, 28037 Madrid.
- Muñoz Rodríguez, Ana Isabel; providencia apremio; calle Pavo Real, número 33, bajo, 28023 Madrid.
- Muñoz Ruiz, Santiago; providencia apremio; calle Gasómetro, número 8, escalera derecha, sexto C, 28005 Madrid.
- Murciano Baña, María Paula; providencia apremio; avenida Europa, número 27, 28224 Madrid.
- Narváez García, Antonio J.; diligencia embargo; calle Doctor Cornago, número 20, segundo D, 28223 Madrid.
- Ortega Barranco, Carmen; providencia apremio; camino de Vallepardo, número 4, Res. “El Halcón”, 28229 Madrid.
- Peyrouzet, Gauthier Louism, en representación de “IO Community Marketers, Sociedad Anónima”; requerimiento bienes; urbanización “Las Encinas”, número 22, 28223 Madrid.
- Piñel Mañas, María del Pilar; providencia apremio; calle Río Tiétar, número 9, 28023 Madrid.
- Poza Téllez, René; providencia apremio; calle José Paulette, número 55, tercero D, 28038 Madrid.
- Quejido Pozuelo, Enrique; providencia apremio; calle Fermín Caballero, segundo D, 28034 Madrid.
- Prieto Muñoz, María Teresa; providencia apremio; calle José Antonio, número 39; primero D, 28660 Madrid.

- Romero Pliego, Manuel; devolución importe embargo; calle Fco. Salvador González, número 1, tercero C, 28224 Madrid.
- Ropero García, Fernando Javier; providencia apremio; calle Las Flores, número 2, piso 1, puerta 14, 28223 Madrid.
- Ruiz-Mateos Rivero, Álvaro; requerimiento bienes; calle Alondra, número 2, Somosaguas, 28223 Madrid.
- Sainz Lucio, Luis; providencia apremio; calle Puerto de Santamaría, número 51, 28043 Madrid.
- San Narciso, Marisol, en representación de “Molinos de Viento Manchegos, Sociedad Limitada”; providencia apremio; calle Enrique Granados, número 4, tercero F, 28224 Madrid.
- Sánchez Cirugeda, Isabel; providencia apremio; calle Sorolla, número 65, segundo A, 28220 Madrid.
- Tabuena Dumortier, Florencio José; diligencia embargo; paseo de la Florida, número 8, sexto B, 28008 Madrid.
- Tomalo Tenelema, José Patricio; providencia apremio; calle Alférez Rojas, número 30, primero izquierda, 50017 Zaragoza.
- Torija Caballero, Fernando; condonación recargo y costas; calle Veracruz, número 4, primero B, 11520 Cádiz.
- Wlodzmierz Zmuda, en representación de “Diseño y Automatización de Procesos Indust., Sociedad Anónima”; providencia apremio; calle Sotavento, número 3, 28223 Madrid.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de abril de 2011.—El vicetesorero (D. A. de 25 de septiembre de 2008), Jesús González Carillo.

(02/3.972/11)